

UNIVERSIDADES

21833 *RESOLUCION de 23 de julio de 1993, de la Universidad de Girona, por la que se corrigen errores en la Resolución de 9 de junio de 1993, por la que se publica el Plan de Estudios conducente al título oficial de Maestro-Especialidad Educación Física.*

Advertido error en la Resolución de 9 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 167, de 14 de julio, página 21357), de la Universidad de Girona, por la que se publica el Plan de Estudios de Maestro-Especialidad Educación Física, se transcribe la siguiente corrección al texto:

Donde dice: «... conducente al título oficial de Maestro-Especialidad Educación Primaria.»; debe decir: «... conducente al título oficial de Maestro-Especialidad Educación Física.»

Donde dice: «... el plan de estudios de la Diplomatura de Maestro-Especialidad Educación Primaria, ...»; debe decir: «... el plan de estudios de la Diplomatura de Maestro-Especialidad Educación Física, ...»

Girona, 23 de julio de 1993.—El Presidente de la Comisión Gestora, Josep M. Nadal Farreras.

21834 *RESOLUCION de 28 de julio de 1993, de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación de la homologación del Plan de Estudios de Licenciado en Medicina, que se impartirá en la Facultad de Medicina y Odontología de esta Universidad.*

Resultando que el Plan de Estudios de Licenciado en Medicina, que se impartirá en la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, ha sido aprobado en la sesión de Junta de Gobierno de fecha 6 de abril de 1993, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 28 de junio de 1993;

Considerando que es competencia de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea ordenar la publicación de los Planes de Estudio homologados y modificados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del País Vasco», conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y en el artículo 6.2 de la Orden de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del País Vasco» del 23),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios al que se refiere la presente Resolución, que quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos a la misma.

Leioa, 28 de julio de 1993.—El Rector, Juan José Goirena de Gandarias y Gandarias.